

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Ishichihui, 04 de diciembre de 2020

OFICIO N° 045 -2020 - D - I.E. N° 0331

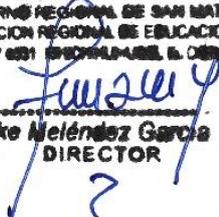
SEÑORA : **Dra. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

ASUNTO : **Remite Acta de designación y Resolución de conformación de responsables Suplentes de Recepción de Materiales Educativos nivel secundaria I.E. N° 0331 Ishichihui.**

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarla cordialmente en nombre la I.E. N° 0331 de la Comunidad Nativa de Ishichihui y, al mismo tiempo, hacerle llegar el Acta de designación y Resolución de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la recepción de Materiales Dotación 2021 **NIVEL SECUNDARIA** en calidad de **SUPLENTES** cual está integrada por padres y madres de familia que pernoctan en la comunidad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente:


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
E. N° 0331 - ISHICIHUI, EL DORADO

Kike Meléndez García
DIRECTOR

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA I.E. N° 0331 NIVEL SECUNDARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **0331**

DISTRITO: **SAN JOSÉ DE SISA**

LOCALIDAD: **ISHICHIHUI**

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutorio de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	MARIA ZULIANITH TAPULLIMA TAPULLIMA	47940429	SUPLENTE	918478621
2	JORGE GONZALO TUANAMA TUANAMA	80598039	SUPLENTE	924160170
3	LUIS GAMONAL LEON	00931791	SUPLENTE	952282723


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
Kike Meléndez García
Kike Meléndez García
DIRECTOR

DNI N°:42247264

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0331

R.D. N° 011 – 2020 – D-I.E. N° 0331-I

Ishichihui, 16 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0331 de la comunidad de Ishichihui, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 nivel primaria, de la Institución Educativa N° 0331 de la comunidad de Ishichihui, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	KIKE MELÉNDEZ GARCÍA	42247264	Director de IIEE	951482764
02	ROSSALVA CASTILLO PEÑA	44076879	TITULAR	971703950
03	MARIA ZULIANITH TAPULLIMA TAPULLIMA	47940429	SUPLENTE	918478621

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 nivel primaria en la I.E. N° 0331 de la comunidad de Ishichihui, distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0331 - ISHICHIHUI
Kike Meléndez García
Kike Meléndez García
DIRECTOR